

Convocatoria 2011

Programa de “Apoyos Complementarios para la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación”

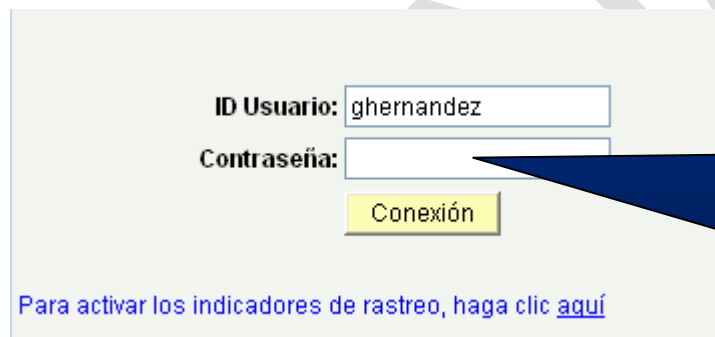
(Repatriación, Retención y Estancias de Consolidación)

Guía para el Llenado de Solicitud de Apoyo

Para ingresar directamente al sistema, en su navegador de Internet, teclee la siguiente dirección electrónica: http://svrfm8.main.conacyt.mx/pls/enruta_url/pia_fondos.enrutar?conacyt=0

INGRESO AL FORMATO DE SOLICITUD:

PASO 1:



ID Usuario:

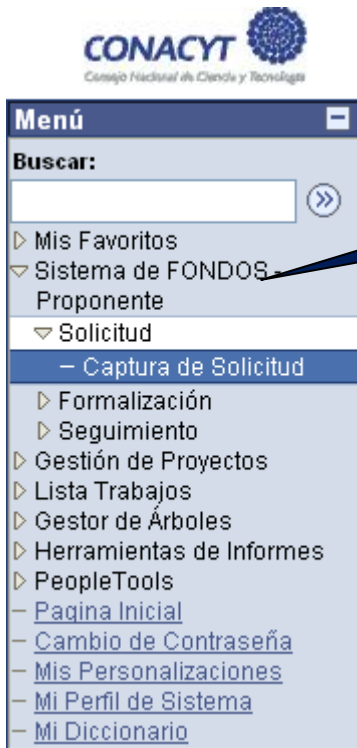
Contraseña:

Para activar los indicadores de rastreo, haga clic [aquí](#)

El Responsable Técnico (Líder del Grupo de Investigación) ingresará su ID Usuario y Contraseña. De haber olvidado esta clave de acceso, será necesario solicitarla a través de la página electrónica de CONACyT en la sección de “*Recuperación de Usuario y Contraseña*”.

***En caso de que aún no cuente con el documento requisitado del *Currículum Vitae Único (CVU)*, será necesario el llenado previo del mismo para obtener su ID

PASO 2:





Deberá seleccionar la opción de “**Sistema de FONDOS-Proponente**” y se desplegarán 3 opciones más, de las cuales seleccionará “**Solicitud**” y en segundo término seleccionará “**Captura de Solicitud**”. Posteriormente deberá dar clic en el símbolo

 Guardar

PASO 3:


Solicitudes

[Solicitudes en Proceso](#) **Nuevas Solicitudes**

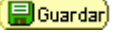
Fondo: 
CONVOCATORIA: 
Solicitud:

[Solicitudes en Proceso](#) | [Nuevas Solicitudes](#)

Al acceder a la Captura de Solicitud, encontrará dos opciones. Deberá seleccionar la correspondiente a **“Nuevas Solicitudes”**

Posteriormente, con el símbolo  deberá buscar el nombre del Fondo que será **UNICAMENTE: 10007 Consolid. Inst. (Repatriación).**

De igual manera, seleccione la convocatoria correspondiente, la cual es: **10007- 2011-01 CONVOCATORIA 2011-01**

***NOTA IMPORTANTE:** Si por alguna circunstancia, en una sola sesión no concluye la captura de la solicitud, para acceder nuevamente al sistema y continuar deberá seleccionar el título de **“Solicitudes en Proceso”**. Asimismo, deberá seleccionar nuevamente el Fondo y la Convocatoria y posteriormente oprimir el símbolo **“Buscar”**, el cual desplegará el **“Resultado de Búsqueda”** de las solicitudes en proceso; seleccionando la que desee continuar o concluir. Posteriormente deberá dar clic en el símbolo  .

PÁGINA INICIAL

MenÃ©

Buscar:

- Mis Favoritos
- Ayuda
- Sistema de FONDOS - Proponente
 - Solicitud
 - Captura de Solicitud
 - Pizarra de Mensajes
 - Formalización
 - Seguimiento
 - Revistas
 - Gestión de Proyectos
 - Cambio de Contraseña

Solicitud Envío de solicitud

Solicitud

Datos generales

Fondo: I0007 Consorcio (Repatriación)

Solicitud: NEXT Este es su número de solicitud, por favor consévelo

Convocatoria: I0007-2009-01

Modalidad: RA Repatriación

Guardar

Instrucciones:

Para capturar una solicitud debe de seguir los siguientes 3 pasos:

1. Seleccionar el tipo de modalidad.
2. Capturar el título de su solicitud.
3. Y presionar el botón Guardar.

Ahora usted puede continuar con el captura de su solicitud.

Nota: Es indispensable contar con su información curricular actualizada en el CVU ya que forma parte de los criterios de evaluación de su prepropuesta y/o propuesta. Por lo que es indispensable que llene el CVU con anticipación.
Para validar, actualizar o llenar su CVU, puede ingresar desde la liga que se presenta abajo. En caso de que se le solicite, ingrese su usuario y contraseña.

Seleccione la modalidad del apoyo a través del símbolo (RA1-Repatriación; RB1 ; Retención y RC1-Estancia de Consolidación). De inmediato deberá oprimir el símbolo lo anterior permitirá que le sea asignado el número de solicitud, el cual es de vital importancia conserve para futuras consultas.

Es de suma importancia que lea cuidadosamente las instrucciones para poder realizar el llenado de la solicitud de manera correcta.

AÑOS.

En caso de no abrirse la nueva ventana, verifique que no esté activa la opción de bloquear ventanas alternas en su navegador. Una opción alterna es presionar la tecla CTRL y sin soltar, dar clic en la liga de Registro de CVU.

[Registro de CVU](#)

Título de la solicitud

REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JUÁREZ MEDINA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Imprimir Solicitud

Guardar

ID usuario: PROPO001
Nombre: Usuario Proponente
Fecha/hora:

Datos de envío solicitud

Personalizar | Buscar

Primera


Fecha/Hora	Nombre
1	

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta página

Guardar

Solicitud | [Envío de solicitud](#)

*** DATO Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN OBLIGATORIO.**

Capture el título de acuerdo con el ejemplo, y oprima el símbolo  enseguida, de forma inmediata aparecerán las demás páginas y/o pestañas contenidas en la **Pantalla General**.

CONVAC

PANTALLA GENERAL (1/2) ★

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Solicitud Pantalla general Protocolo Resultados Impacto

Pantalla general

Datos generales

Fondo: 10007	Consolid. Inst. (Repatriación)	Convocatoria: 10007-01	CONVOCATORIA 2007-01
Solicitud: 000000000072288	REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JU	Modalidad: RA	Status: En Proceso

Título:
REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO PEREZ MEDINA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

Propuesta en otra convocatoria

Registró la propuesta en otra convocatoria Sí No

Convocatoria:

Datos RENIECyT

Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas

Número RENIECyT:
2249

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Programa institucional o de la empresa en el que se inserta el proyecto:

NO APLICA

Clasificación

Áreas PECyT	1	La información y las comunicaciones
Tipo de investigación		Desarrollo Tecnológico
Áreas de conocimiento	7	Ciencias de la Ingeniería
Áreas de desarrollo	7	Otra

Demandas (Seleccione las demandas a las que aplique su solicitud) Primero 1 de 1 Ultimo

Seleccionado No Aplica

No Aplica

*** LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

Si su respuesta es afirmativa, el campo de "CONVOCATORIA" se activará para tener acceso a los catálogos del sistema, deberá oprimir el símbolo

Invariablemente deberá capturar el siguiente texto: "NO APLICA"

*** LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, pero se desplegarán a través de catálogos y podrá acceder a ellos oprimiendo el símbolo**

PANTALLA GENERAL (2/2) ★

*LOS DATOS REQUERIDOS EN TODA LA SECCIÓN (PANTALLA) SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Indique el periodo de ejecución en meses de acuerdo con la modalidad de la convocatoria que haya elegido.

Periodo de ejecución en meses: 12

Descripción de la propuesta:

Máximo del texto (3900 caracteres)

FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2002.

2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA REFERIDA LEY, TIENE ENTRE SUS FUNCIONES LAS DE APOYAR LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y DE LA COMUNIDAD PÚBLICA, SOCIAL Y PRIVADO EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS.

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

Objetivo general:

Máximo del texto (3900 caracteres)

DECRETO POR EL QUE SE APROBA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

Resultados esperados:

Máximo del texto (3900 caracteres)

LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
I. REGULAR LOS APOYOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR PARA IMPULSAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN GENERAL EN EL PAÍS;
II. DETERMINAR LOS INSTRUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES EL GOBIERNO FEDERAL CUMPLIRÁ CON LA OBLIGACIÓN DE APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN GENERAL EN EL PAÍS.

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.


Tres palabras clave

Primero 1-3 de 3 Último

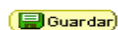
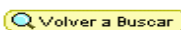
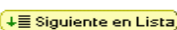
Palabra clave: CIENCIA

Palabra clave: TECNOLOGÍAS

Palabra clave: INGENIERIA

Deberá de introducir las palabras que considere clave, y posteriormente dar clic en el símbolo  Guardar.

Favor de identificar y poner las PALABRAS CLAVES, que estén directamente relacionadas con el Proyecto, con el objeto de que nos facilite la identificación del área o especialidad del mismo. No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

 Guardar  Volver a Buscar  Siguiente en Lista

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | [Programa de](#)

NOTA: El espacio dentro del formato (señalado con cierto número de caracteres), le permitirá incluir únicamente texto equivalente a 20 cuartillas. Si requiere adjuntar más información, cuadros y esquemas, lo podrá hacer al final de la solicitud en el apartado de "DOCUMENTOS ADJUNTOS"

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO (1/2)



* LOS DATOS REQUERIDOS EN TODA ESTA SECCIÓN (PANTALLA) SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO. Se desplegarán a través de catálogos y podrá acceder a ellos oprimiendo el símbolo 🔍

Solicitud Pantalla general Protocolo Resultados Impactos

Información general del protocolo

Solicitud

Datos generales	
Fondo: I0007 Consolid. Inst. (Repatriación)	Convocatoria: I0007-2007 CONVOCATORIA 2007-01
Solicitud: 000000000072288 REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JU	Modalidad: RA Status: En Proceso

Guardar

Información general de la propuesta

Campo de conocimiento: 240000 🔍 CIENCIAS DE LA VIDA

Disciplina: 241700 🔍 BOTANICA

Subdisciplina: 241712 🔍 CITOLOGIA VEGETAL

Nota: No todas las disciplinas tienen subdisciplinas, en este caso no es requerido el dato.

Especialidad: MAIZ

Objetivos específicos: Máximo del texto (1900 caracteres)

ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y TIENE POR
OBJETO:
I. REGULAR LOS APOYOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ OBLIGADO A OTORGAR
PARA IMPULSAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y

Antecedentes: Máximo del texto (9000 caracteres)

DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE REFORMA LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y POR EL
QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL COMITÉ NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO

* Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

* Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

NOTA: El espacio dentro del formato (señalado con cierto número de caracteres), le permitirá incluir únicamente texto equivalente a 20 cuartillas. Si requiere adjuntar más información, cuadros y esquemas, lo podrá hacer al final de la solicitud en el apartado de "DOCUMENTOS ADJUNTOS"

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO (2/2)



Justificación: Máximo del texto (9000 caracteres)

DIRECTAMENTE ACTIVIDADES DE ESTE TIPO:

IV. ESTABLECER LAS INSTANCIAS Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y ACADÉMICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA LA GENERACIÓN Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;

V. VINCULAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON LA EDUCACIÓN;

VI. APOYAR LA CAPACIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE LLEVEN A CABO LAS INSTITUCIONES

Metodología: Máximo del texto (9000 caracteres)

VII. DETERMINAR LAS BASES PARA QUE LAS ENTIDADES PARAESTATALES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA SE RECONOCIDAS COMO CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, PRECISADOS EN ESTA LEY, Y

VIII. REGULAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS AUTOGENERADOS POR LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LOS QUE APORTEN TERCERAS PERSONAS, PARA LA CREACIÓN DE FONDOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

ARTÍCULO 2

SE ESTABLECEN COMO BASES DE UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE SUSTENTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LAS SIGUIENTES:

I. INCREMENTAR LA CAPACIDAD CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y LA FORMACIÓN

Referencias bibliográficas: Máximo del texto (9000 caracteres)

INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA,

V. CONSEJO GENERAL, AL CONSEJO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO;

VI. FORO AL FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO;

VII. REGISTRO AL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS;

VIII. CENTROS A LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN;

IX. RED A LA RED NACIONAL DE GRUPOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

CAPITULO II

SOBRE EL CONSEJO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DE LA RED NACIONAL DE CONSEJOS Y ORGANISMOS ESTATALES DE

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

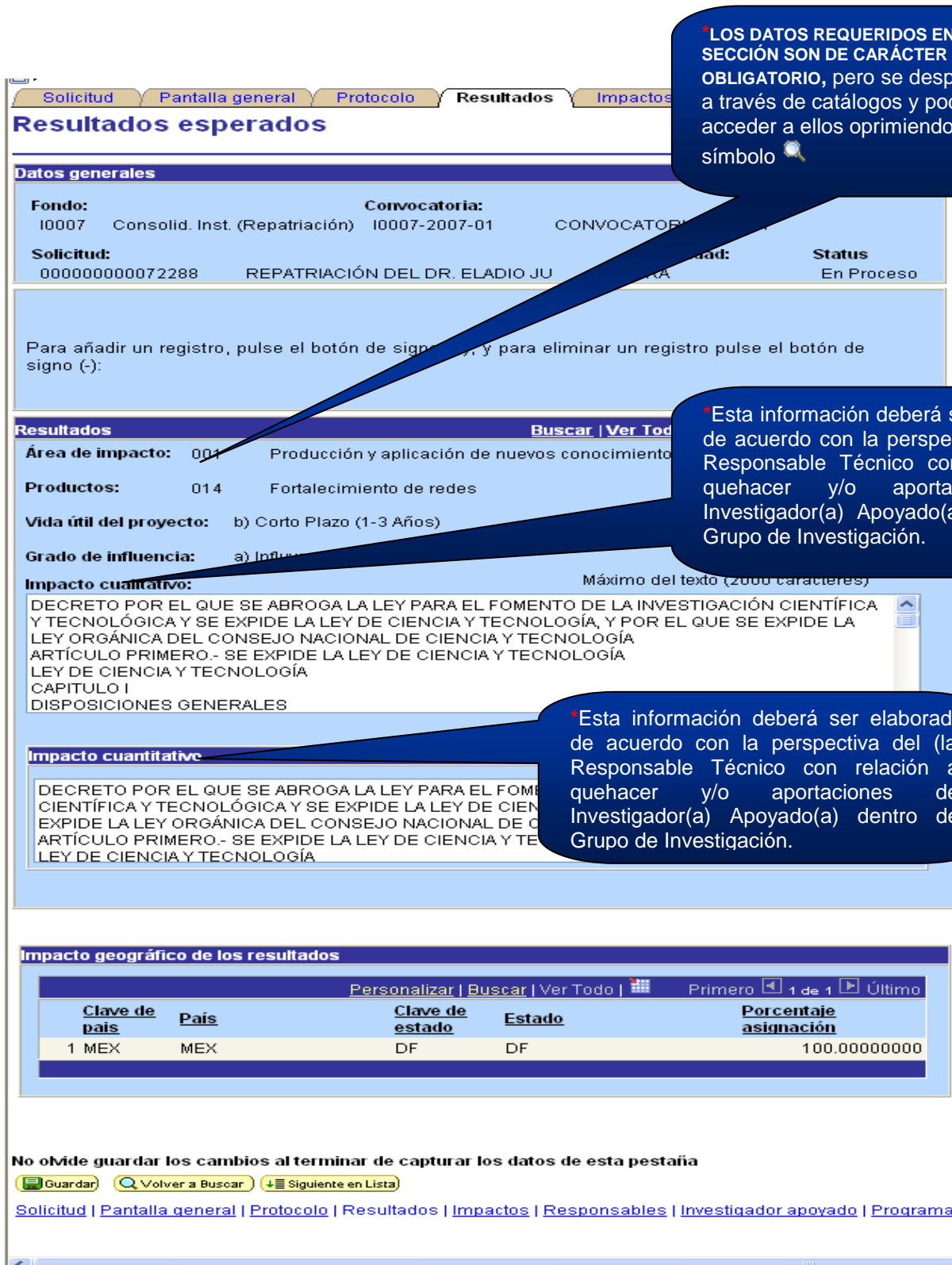
*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

Guardar Volver a Buscar Siguiente en Lista

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | [Programa d](#)

RESULTADOS ESPERADOS



Resultados esperados

Datos generales

Fondo: 10007 Consolid. Inst. (Repatriación) Convocatoria: 10007-2007-01 CONVOCATORIA
 Solicitud: 000000000072288 REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JU... Status: En Proceso

Para añadir un registro, pulse el botón de signo (+), y para eliminar un registro pulse el botón de signo (-):

Resultados [Buscar](#) | [Ver Todo](#)

Área de impacto: 004 Producción y aplicación de nuevos conocimientos
 Productos: 014 Fortalecimiento de redes
 Vida útil del proyecto: b) Corto Plazo (1-3 Años)
 Grado de influencia: a) Influencia

Impacto cualitativo: Máximo del texto (2000 caracteres)
 DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 CAPITULO I
 DISPOSICIONES GENERALES

Impacto cuantitativo:
 DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impacto geográfico de los resultados


Personalizar | [Buscar](#) | [Ver Todo](#) | [Primero](#) | 1 de 1 | [Último](#)

Clave de país	País	Clave de estado	Estado	Porcentaje asignación
1 MEX	MEX	DF	DF	100.00000000

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

[Guardar](#) [Volver a Buscar](#) [Siguiente en Lista](#)

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | [Programa de Doc](#)

* LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, pero se desplegarán a través de catálogos y podrá acceder a ellos oprimiendo el símbolo 

* Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

* Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

ÁREAS DE IMPACTO (1/2) ★

Solicitud Pantalla general Protocolo Resultados **Impactos** Responsables

Áreas de impacto

Solicitud

Datos generales

Fondo: 10007 Consolid. Inst. (Repatriación)	Convocatoria: 10007-2007-01	CONVOCATORIA 2007-01	
Solicitud: 000000000072288	REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JU	Modalidad: RA	Status: En Proceso

Guardar

Impactos Esperados

Impacto científico: Máximo del texto (3900 caracteres)

DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Impacto tecnológico: Máximo del texto (3900 caracteres)

DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Impacto social: Máximo del texto (3900 caracteres)

DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Impacto económico: Máximo del texto (3900 caracteres)

DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
I. REGULAR LOS APOYOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL OTORGA A LOS INVESTIGADORES PARA IMPULSAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Los DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.
Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico y con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable quien determinará si tiene o no aplicación.

Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico y con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico y con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

ÁREAS DE IMPACTO (1/2)



Impacto ambiental: Máximo del texto (3900 caracteres)

ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGIDA POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
I. REGULAR LOS APOYOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEBE OTORGAR PARA
IMPULSAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
GENERAL EN EL PAÍS;
II. DETERMINAR LOS INSTRUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE OTORGARÁN LOS APOYOS
CON LA OBLIGACIÓN DE APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
III. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS A LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y OTRAS

Usuario específico: Máximo del texto (200 caracteres)

NO APLICA

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico y con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.


No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

Guardar Volver a Buscar Siguiendo en Lista

*Deberá capturar el siguiente texto:
“NO APLICA”
Posteriormente deberá dar clic en el símbolo Guardar .

NOTA: Le recordamos que el espacio dentro del formato (señalado con cierto número de caracteres), le permitirá incluir únicamente texto equivalente a 20 cuartillas. Si requiere adjuntar más información, cuadros y esquemas, lo podrá hacer al final de la solicitud en el apartado de “DOCUMENTOS ADJUNTOS”

RESPONSABLES DE LA PROPUESTA (1/2) ★



Solicitud Pantalla general Protocolo Resultados Impactos **Responsables**

Responsables de la propuesta

Solicitud

Datos generales

Fondo: I0007 Consolid. Inst. (Repatriación) **Convocatoria:** I0007-2007-01

Solicitud: 000000000072288 REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JU

Datos del responsable técnico

Pertenece al SNI: Si **Nivel SNI:** e) Nivel III 65

Si su información personal esta desactualizada, por favor presione la liga de CVU

Representante legal y responsables técnico y administrativo

Datos generales I

Responsable administrativo

Usuario y Nombre: X_ACampomanes

Nombre: ADRIAN

Apellido paterno: CAMPOMANES

Apellido mateno: ALONSO

Adscripción: FACULTAD DE INGENIERIA

Cargo: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Calle y número: AVENIDA DE LA HACIENDA 138

No. interno: **Código postal:** 14390

Colonia: RESIDENCIAL COAPA

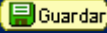


Ciudad: MEXICO **Estado:** DF

Delegación o municipio: TLALPAN

Utilice sólo números y guiones para el teléfono y fax

N° teléfono: lada + **Ext.:**
número:
Fax:

NOTAS:

- LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO. Deberá de seleccionar la opción de acuerdo con el perfil del (la) Responsable Técnico. Posteriormente, deberá dar clic en el símbolo .
- LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO. En el caso del Responsable Administrativo, la información requerida deberá ser seleccionada a través del símbolo . Posteriormente, deberá dar clic en el símbolo .

RESPONSABLES DE LA PROPUESTA (2/3)


Dirección correo electrónico:	acampomanes@gmail.com
-------------------------------	-----------------------

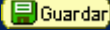
Datos generales I			
<input type="radio"/> Responsable administrativo <input checked="" type="radio"/> Responsable técnico <input type="radio"/> Representante legal			
Usuario y Nombre:	ghernandez		
Nombre:	GEORGINA		
Apellido paterno:	HERNANDEZ		
Apellido mateno:	RAMIREZ		
Calle y número: Insurgentes Sur			
No. interno:	Código postal: 03940		
Colonia:	Credito Constructor		
Ciudad:	MEXICO	Estado:	DF
Delegación o municipio: BENITO JUAREZ			
Utilice sólo números y guiones para el teléfono y fax			
N° teléfono: lada + número:	55.53227700.6337	Ext.:	
Fax:			
Dirección correo electrónico:	ghernandez@conacyt.mx		

Datos generales I			
<input type="radio"/> Responsable administrativo <input type="radio"/> Responsable técnico <input checked="" type="radio"/> Representante legal			
Usuario y Nombre:	X_rdrucker675		
Nombre:	RENE RAUL		
Apellido paterno:	DRUCKER		
Apellido mateno:	COLIN		
Colonia: CIUDAD UNIVERSITARIA			
Ciudad:	MEXICO	Estado:	DF
Delegación o municipio: COYOACAN			
Utilice sólo números y guiones para el teléfono y fax			
N° teléfono: lada + número:	0155 56 22 41 83	Ext.:	
Fax:			
Dirección correo electrónico:	DRUCKER@SERVIDOR.UNAM.MX		

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | [Programa de](#)

LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO. Los datos del (la) Responsable Técnico serán incorporados automáticamente por el sistema. Posteriormente deberá dar clic en el símbolo  .

LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO. Los datos correspondientes al Representante Legal, serán incorporados automáticamente por el sistema. Posteriormente deberá dar clic en el símbolo  .

INVESTIGADOR APOYADO (1/2) ★

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Protocolo Resultados Impactos Responsables Investigado

Investigador Apoyado

Datos generales

Fondo: 10007 Consolid. Inst. (Repatriación)	Convocatoria: 10007-2007-01	CC... TORIA 2007...	
Solicitud: 00000000072288	REPATRIACIÓN DEL DR. ELAD...	Modalidad: RA	Status: En Proceso

Es requisito llenar su Curriculum Vitae en formato PDF. Una vez llenado, se desplegará automáticamente en el formato de captura. Los campos no editables se marcarán automáticamente con un candado.

[Ver CVU del Investigador Apoyado](#) Guardar

Datos investigador apoyado

Usuario: ralarconc **Fecha:** 13/09/2007

Nombre: REGINA

Apellido Paterno: ALARCON **Apellido Materno:** CONTRERAS

Grado Académico: Doctorado

Área de Conocimiento: 240000 CIENCIAS DE LA VIDA

Disciplina: 241700 BOTANICA

Subdisciplina: 241712 CITOLOGIA VEGETAL

Especialidad: MAIZ

Pertenece al SNI: Si **Nivel SNI:** e) Nivel III

Cite las tres últimas publicaciones del investigador apoyado:

EL MAIZ PALOMERO Y SUS APORTES NUTRIMENTALES
EL MAIZ PALOMERO TRANSGENICO
LA INVACIÓN DEL MAIZ PALOMERO NORTEAMERICANO

Datos de Procedencia

Institución de Procedencia: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Callouts:

- LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO. Es indispensable la captura previa del Curriculum Vitae, los datos se desplegarán a través de catálogos y podrá acceder a ellos oprimiendo el símbolo 🔍
- Esta liga le permitirá acceder al formato del CVU del Investigador (a) Apoyado (a)
- Adicional al despliegue automático de la información contenida en el CVU, será necesario capturar lo correspondiente a la pertenencia al SNI del Investigador(a) Apoyado(a).
- Deberá capturar la información concerniente a la última institución en donde el Investigador(a) Apoyado(a) permaneció por cuestiones laborales y/o estudio.

INVESTIGADOR APOYADO (2/2) ★

Dependencia
FACULTAD DE BIOLOGÍA

País:
ESP SPAIN

Ciudad:
MADRID

Motivo de la Estancia en la Institución de Procedencia:
ESTANCIA POSDOCTORAL

Tiempo de Permanencia en la Institución de Procedencia:
56 (Meses):

Datos del proyecto de investigación

Esta sección deberá ser llenada por el responsable técnico. (Máximo 3900 Caracteres)

Título del proyecto de investigación:
EL MAIZ PALOMERO Y SUS EFECTOS COLATERALES EN LA GRANDES CIUDADES

Fecha de Inicio del Apoyo: **Fecha de Término:**


1.- Descripción del impacto esperado en la consolidación del grupo de investigación. (Máximo 3900 Caracteres)
AL MARGEN SIN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE D...
MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
MIGUEL DE LA MARRID H., PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

2.- Descripción del impacto esperado en la formación de recursos humanos. (Máximo 3900 Caracteres)
DECRETO POR EL QUE SE AB... LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y S... DE LA LEY DE...
EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE... CO...

3.- Descripción del impacto esperado en la formación de recursos humanos. (Máximo 3900 Caracteres)
PARAESTATALES
(TEXTO COMPLETO)

[Guardar](#) [Volver a Buscar](#) [Siguiente en Lista](#)

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impresión](#) | [Programa de](#)

*Se requiere la información vinculada con el proyecto de investigación, propuesto por el Investigador(a) Apoyado(a) y el impacto que tendrá en la consolidación del grupo de investigación, en la formación de recursos humanos y en la producción científica. Posteriormente deberá dar clic en el símbolo .

*Capture la "Fecha de Inicio" del apoyo, el sistema automáticamente desplegará la "Fecha de Término". La fecha de inicio estará determinada por la fecha de incorporación del investigador(a) apoyado(a) a la institución receptora, deberá considerar los **TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA VIGENTES.**


Nota: el apoyo deberá dar inicio el 1° de mes y deberá concluir el día 30.

***LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del la Responsable Técnico y con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

NOTA: Le recordamos que el espacio dentro del formato (señalado con cierto número de caracteres), le permitirá incluir únicamente texto equivalente a 20 cuartillas. Si requiere adjuntar más información, cuadros y esquemas, lo podrá hacer al final de la solicitud en el apartado de **"DOCUMENTOS ADJUNTOS"**

PROGRAMA DE DOCENCIA



[Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | **Programa de Docencia**

Programa de Docencia

Datos generales

Fondo: 10007	Convocatoria: 10007-2007-01	CC
Solicitud: 000000000072288	REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JU	

Descripción del Programa:

PARAESTATALES
(TEXTO COMPLETO)

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Descripción de la meta: Máximo del texto (3900 caracteres)

PARAESTATALES
(TEXTO COMPLETO)

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Descripción de la meta: Máximo del texto (3900 caracteres)

PARAESTATALES
(TEXTO COMPLETO)

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Descripción de la actividad: Máximo del texto (3900 caracteres)

PARAESTATALES
(TEXTO COMPLETO)

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
MIGUEL DE LA MADRID H., PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, A SUS HABITANTES, SABED:
QUE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE

Productos esperados: Máximo del texto (3900 caracteres)

PARAESTATALES
(TEXTO COMPLETO)

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

[Guardar](#) | [Volver a Buscar](#) | [Siguiente en Lista](#)

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | [Programa de Doc](#)

*** LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN (TODA LA PANTALLA) SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**
Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico y con relación al quehacer y/o aportaciones del Investigador(a) Apoyado(a) dentro del Grupo de Investigación.

GRUPO DE TRABAJO (1/2) ★

Inicio | Lista Trabajos

Impactos | Responsables | Investigador apoyado | Programa de Docencia | Grupo de trabajo

Grupo de trabajo

Solicitud

Datos generales

Fondo: I0007 Consolid. Inst. (Repatriación)	Convocatoria: I0007-2007-01 CONVOCATORIA 2007-01	
Solicitud: 000000000072288	Modalidad: REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JU RA	Status

Este segundo recuadro es de carácter informativo, sobre el procedimiento de captura de la información.

Para añadir un registro, pulse el botón de signo (+), y para eliminar un registro pulse el botón de signo (-).
Si ya cuenta con registros y desea agregar un nuevo valor, favor de posicionarse en el último registro, pulse el botón de signo (+) y capture los datos.

Guardar

Grupo de Trabajo | Buscar | Ver Todo | Primero | 1 de 1 | Último

CVU 221448 | Fecha 13/09/2007

Nombre:
YUBICELA

Apellido paterno:
ALVAREZ | **Apellido materno:**
ZUÑIGA

Nivel académico:
Maestría

Campo de conocimiento:
120000 MATEMATICAS

Disciplina:
120400 GEOMETRIA

Subdisciplina:
120404 GEOMETRIA DIFERENCIAL

*LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.
Capture y seleccione(a través de los catálogos de información) los datos de cada uno de los investigadores que integran el grupo al cual se incorporará el Investigador(a) Apoyado(a). Posteriormente deberá dar clic en el símbolo Guardar.

GRUPO DE TRABAJO (2/2)



Nota: No todas las disciplinas tienen subdisciplinas, en este caso no se debe seleccionar ninguna.

Especialidad:
GEOMETRÍA

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO


Pertenece al SNI:
No

Que producto generará:
VIII. REGULAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS AUTOGENERADOS POR LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LOS QUE APORTEN TERCERAS PERSONAS, PARA LA CREACIÓN DE FONDOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

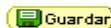
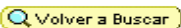

Información relevante del participante:: Máximo del texto (254 caracteres)
Y
VIII. REGULAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS AUTOGENERADOS POR LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LOS QUE APORTEN TERCERAS PERSONAS, PARA LA CREACIÓN DE FONDOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Actividades específicas que realizará dentro del proyecto Máximo del texto (3900 caracteres)
Y
VIII. REGULAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS AUTOGENERADOS POR LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LOS QUE APORTEN TERCERAS PERSONAS, PARA LA CREACIÓN DE FONDOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN (TODA LA PANTALLA) SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Estos tres recuadros se refieren a las actividades y/o productos que realizará o generará **únicamente el Investigador(a) Apoyado(a)**, y que necesariamente estarán vinculados con el quehacer del grupo de investigación. Posteriormente deberá dar clic en el símbolo  Guardar .

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

 Guardar  Volver a Buscar  Siguiendo en Lista

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | [Programa c](#)



CRONOGRAMA Y DESGLOSE FINANCIERO (1/4) ★

The screenshot shows a web application interface with a blue header and a navigation menu. The main content area is titled 'Cronograma y desglose financiero' and contains a 'Solicitud' button. Below this is a 'Datos generales' section with a table of information. A blue callout box points to a small icon in the text 'Para registrar el desglose financiero y detalle de las etapas presione el siguiente botón.'.

Inicio | Lista Trabajos

Investigador apoyado | Programa de Docencia | Grupo de trabajo | Cronograma y D. financiero

Cronograma y desglose financiero

Solicitud

Datos generales


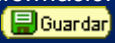
Fondo:	Convocatoria:	
I0007 Consolid. Inst. (Repatriación)	I0007-2007-01 CONVOCATORIA 2007-01	
Solicitud:	Modalidad:	Status
000000000072288	REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JU	RA En Proceso

Para registrar el desglose financiero y detalle de las etapas presione el siguiente botón.

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

Guardar Volver a Buscar

Solicitud | Pantalla general | Protocolo | Resultados | Impactos | Responsables | Investigador apoyado | Programa de

Para registrar el **Desglose Financiero** del apoyo solicitado, deberá acceder a través del símbolo  el cual desplegará la página o pestaña "**Cronograma de Actividades**". Una vez capturada la información, deberá dar clic en el símbolo 

CRONOGRAMA Y DESGLOSE FINANCIERO (2/4) ★

Cronograma de actividades

Datos generales

Fondo: 10007 Consolid. Inst. (Repatriación)	Convocatoria: 10007-2007-01 CONVOCATORIA 2007-01
Solicitud: 000000000072288 REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JU	Modalidad: RA

Instrucciones para el registro de las etapas:

- 1.- Capture todas las etapas de la propuesta. Para añadir una nueva etapa, oprima el botón "Agregar Etapa ". Para borrar una etapa, presione el signo (-).
- 2.- Después de capturar todas las etapas, presione el botón Guardar.
- 3.- En cada etapa presione la liga de "Detalles" y llene los cuatro recuadros del formato. Al terminar cada etapa presione la liga "Regresar a Registro de etapas".
- 4.- Después de presionar el botón de Guardar, presione la liga "Captura de Desglose".
- 5.- Agregue todos los rubros en los que requiera apoyo por cada etapa.
- 6.- Agregue la justificación por medio de la liga "Justificación".
- 7.- Presione la liga "Regresar a Cronograma de actividades".
- 8.- Presione la liga "Regresar a Captura de solicitud".

Registro de etapas

Etapa	Descripción	Duración (meses)	Detalles
1 001	RECOPIACION DE MI	12	Detalles

Callout 1: Es de suma importancia que lea cuidadosamente las instrucciones para poder realizar la captura de manera correcta.

Callout 2: La información requerida en las dos primeras columnas será desplegada automáticamente por el sistema.

Callout 3: En la tercera columna "Duración (meses)" deberá indicar la duración del apoyo de acuerdo con la modalidad solicitada. Posteriormente deberá dar clic en el símbolo .

Callout 4: En esta cuarta columna dé clic para que se abra la pantalla correspondiente.

****NOTA: UNA VEZ GUARDADA LA INFORMACIÓN, DEBERÁ ACCEDER AL DESGLOSE FINANCIERO**

CRONOGRAMA Y DESGLOSE FINANCIERO (3/4) ★

Detalles de Etapa

Detalles de la etapa ID Usuario hpineda

Datos generales

Fondo:	10007	Consolid. Inst. (Repatriación)
Convocatoria:	10007-2007-01	CONVOCATORIA 2007
Solicitud:	000000000072288	REPATRIACIÓN DE ESTADOS UNIDOS JULIO
Etapa	001	Status En Proceso
Descripción	RECOPIACION DE DOCUMENTOS	Modalidad: RA


***Descripción de la etapa:** Máximo del texto (3900 caracteres)
PARAESTATALES LEY FEDERAL DE ENTIDADES
(TEXTO COMPLETO)
AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

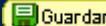
Descripción de la meta: Máximo del texto (3900 caracteres)
PARAESTATALES LEY FEDERAL DE ENTIDADES
(TEXTO COMPLETO)
AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Descripción de la actividad: Máximo del texto (3900 caracteres)
PARAESTATALES LEY FEDERAL DE ENTIDADES
(TEXTO COMPLETO)
AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Productos de la etapa: Máximo del texto (3900 caracteres)
PARAESTATALES LEY FEDERAL DE ENTIDADES
(TEXTO COMPLETO)
AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

[Regresar a registro de etapas.](#)

 Guardar

* LOS DATOS REQUERIDOS EN TODA LA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO. Estos cuatro recuadros, están vinculados a las actividades y/o productos que realizará o generará únicamente el Investigador(a) Apoyado(a) y que necesariamente serán afines con el quehacer del grupo de investigación. Posteriormente, deberá dar clic en el símbolo .

Una vez capturada y guardada la información, dé clic en esta liga.

CRONOGRAMA Y DESGLOSE FINANCIERO (4/4) ★

Inicio | Lista Trabajos | Consola Multicanal | Añadir a Favoritos

Desglose financiero

Fondo: 10007 Consolid. Inst. (Repatriación)

Convocatoria: 10007-2007-01

Solicitud: 000000072288 REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JU **Status** En Proceso

FONDO		CONCURRENTES		OTRAS APORTACIONES	
Gasto corriente:	\$420,000.00	Gasto corriente:	\$0.00	Gasto corriente:	\$0.00
Gasto de inversión:	\$0.00	Gasto de inversión:	\$0.00	Gasto de inversión:	\$0.00
Total:	\$420,000.00	Total:	\$0.00	Total:	\$0.00

Sólo caracteres numéricos, sin puntos, comas, ni nada más

Total [Regresar a cronograma](#) \$420,000.00

Etapas de la solicitud 1 de 1

Etapas: 001 RECOPIACIÓN DE MUESTRAS

Desglose financiero

Personalizar | Buscar | 1-3 de 3

Periodo	Origen	Tipo	Rubro	Descripción	Importe en pesos	Justificación
1 001	FONDC	GCORF	37	Sueldos y salarios	290,000.000	Justificación + -
2 001	FONDC	GCORF	37	Pasaje y menaje	30,000.000	Justificación + -
3 001	FONDC	GCORF	37	Beca de Investigación	100,000.000	Justificación + -

[Regresar a Cronograma de actividades](#)

*La única columna que se afectará será la de "FONDO" una vez que se haya capturado la información requerida en "Desglose Financiero".

Nota: En esta convocatoria no aplican las columnas "CONCURRENTES" y "OTRAS APORTACIONES".

*La información requerida en las dos primeras columnas será desplegada automáticamente por el sistema.

Seleccione la información por medio del símbolo 🔍

Seleccione la información por medio del símbolo 🔍

Seleccione con el símbolo 🔍 y la información aparecerá automáticamente en la columna de "Descripción".

*LA CAPTURA DEL IMPORTE SE HARÁ ÚNICAMENTE CON CARACTERES NUMÉRICOS, SIN COMAS, NI DECIMALES Y NINGÚN OTRO SIMBOLO.

Para agregar o quitar rubros deberá utilizar los símbolos + / -.

*Dar clic en el renglón de cada uno de los rubros seleccionados, deberá considerar **ÚNICAMENTE LOS ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA VIGENTES.** Una vez abierto el cuadro de captura deberá sustentar la solicitud de cada uno de los conceptos. Para agregar o quitar rubros deberá utilizar los símbolos + / -.

NOTA: Una vez capturado el "Desglose Financiero" deberá dar y posteriormente "Clic" en "Regresar a Cronograma de Actividades". Una vez ubicado en "Cronograma de actividades" deberá dar "Clic" en "Regreso a Captura de Solicitud" el cual lo remitirá a la primera página de captura de este formato y una vez ahí, habrá que seleccionar la página o pestaña de "Documentos Adjuntos".



Grupo de trabajo Cronograma y D. financiero Documentos Adjuntos

Documentos adjuntos

Solicitud

Datos generales

Fondo: 10007 Consolid. Inst. (Repatriación) Convocatoria: 10007-2009-01 CONVOCATORIA-2009-01

Solicitud: 000000000115676 PRUEBA HPA Modalidad: RA Status: En Proceso

Archivos Anexos Requeridos/Deseados

Clave Anexo	Descripción	Requerido/Deseable	Ver Documento Guía
1 ANX00001	Carta Institucional	Si	Ver Documento Guía
2 ANX00002	Carta del Responsable Técnico	Si	Ver Documento Guía
3 ANX00005	Comprobante de obtención de grado	Si	Ver Documento Guía
4 ANX00006	Comprobante de pasaje	Si	Ver Documento Guía
5 ANX00007	Comprobante de menaje	Si	Ver Documento Guía



El tamaño de cada archivo deberá ser hasta un máximo de 2 MB.

Clave Anexo Descripción Añadir Anexo Archivos Anexos

Adjunte los documentos señalados en los **Términos de Referencia** de esta Convocatoria, cuidando que cada uno de estos archivos no exceda de 2MB. **Se recomienda utilizar ÚNICAMENTE formato PDF.**

ENVÍO DE SOLICITUD


Se desplegarán 6 tipos de documentos (en la modalidad de **Retención**; se requiere la **CARTA DE NO ADSCRIPCIÓN**). En caso de adjuntar algún otro documento que no se encuentre relacionado en esta lista, seleccione la palabra "otros".

Le permitirá poner el nombre completo del documento. Asimismo, aparecerán dos símbolos:  que le permitirá buscar los archivos dentro de su computadora para ser adjuntados y  que le permitirá eliminar archivos no deseados, previamente adjuntados.

Todos los documentos enlistados y clasificados como "Requerido" son de carácter **OBLIGATORIO**

En esta liga podrá acceder **EXCLUSIVAMENTE** a los modelos de documentos que deberá expedir únicamente en **PAPEL OFICIAL** de la institución proponente:

- **CARTA INSTITUCIONAL.**
- **CARTA DEL RESPONSABLE TECNICO o ACADEMICO.**
- **CARTA DE NO ADSCRIPCIÓN**

NOTA: Una vez adjuntados los archivos deberá dar clic en el símbolo . Posteriormente, seleccione la página o pestaña de "Envío de Solicitud".

 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Grupo de trabajo Cronograma y D. financiero Documentos adjuntos **Envío de solicitud**


Envío de solicitud

Solicitud

Datos generales			
Fondo:	Convocatoria:		
10007 Consolid. Inst. (Repatriación)	10007-2007-01 CONVOCATORIA 2007-01		
Solicitud:	Modalidad:	Status	
000000000072288 REPATRIACIÓN DEL DR. ELADIO JU	RA	En Proceso	

IMPORTANTE

Una vez enviada la solicitud, no se podrá hacer modificación alguna, por lo que se recomienda revisar su información.
Si está usted seguro(a) oprima el botón de enviar.
Una vez enviada la solicitud se generará un correo de acuse de recibo, el cual en cualquier momento puede imprimirse.
Y en el sistema quedará registrada su solicitud como finalizada.

En este segundo recuadro, aparece una nota de suma importancia que le sugerimos observar estrictamente, ya que **ENVIADA LA SOLICITUD, NO SE PODRÁ ACCEDER AL SISTEMA PARA HACER MODIFICACIÓN ALGUNA**, por lo que le recomendamos revisar la información capturada y los archivos que haya adjuntado. Una vez revisada, si requiere modificaciones, deberá realizarlas cuidadosamente, y dar nuevamente clic en el símbolo  Guardar y posteriormente oprimir "Enviar".